

OSORNO, 16.01.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA PRIMERA IGLESIA EVANGÉLICA BAUSTISTA
DECRETO N° 973 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 374988 de fecha 09.01.2014, el presidenta de la Primera Iglesia Evangélica Bautista, Sr. Tito Cardenas Andrade, mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 18 de enero del 2014 desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar un paseo (70 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en beneficio a comunidad religiosa, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 13.01.2014 y la autorización con Ord. N° 71 de fecha 13.01.2014

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

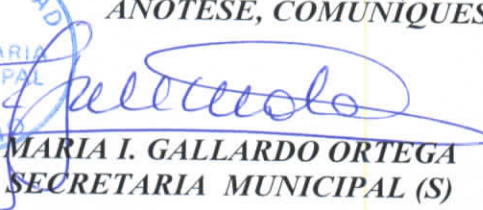
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, la Primera Iglesia Evangélica Bautista, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 18 de enero 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL

OSORNO


MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL
OSORNO


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DIRMAO
- IDOC N° 374981